

# Para una Crítica de la Historia del Estado y del estado de la Historia. Algunas Consideraciones sobre *Estado, historia y Verdad* en el pensamiento de Walter Benjamin.

Carlos Araya Moreno

## ABSTRACT

Los textos de Benjamin proponen necesaria una lectura que no sólo mencione el *débil* mesianismo en el presente como tarea, sino fundamentalmente compartir su *operación-singular*. Es deuda de cualquier estudio que intente hacerse cargo de una categoría de historia, montar guardia (“”) de los mismos marcos que cierran aporéticamente los caminos de investigación y abren, cerradamente en la aporía, aquellas teorías que se levantan sólo desde excepciones a las materialidades. Toman distancia de las materialidades históricas, bajo regímenes de representación, y bajo dichos regímenes, enmarcan, representan, cuentan como verdaderamente ha sido, en la imposibilidad de incorporar incluso las teorías “más críticas” sobre la relatividad histórica. Cuando el estado de la historia colude con la historia del estado, en tanto se asumen como representativas del acontecimiento, cuando es el acontecimiento de su representación lo que las funda y conserva. Hoy, urge la vocación ética de una historiografía que desafíe estos marcos de estado y la dificultad fundamental; ¿cómo montar una crítica al respecto?

PALABRAS CLAVES: Estado, historia, interrupción, representación, verdad.

Benjamin proposed texts required reading not only highlights the weak messianism in this as a chore, but mainly *share-singular operation*. Debt is any study that attempts to take over a category of history, standing guard (“”) in the same frames aporetically closed roads and open investigation, cerradicas in aporia, those theories that rise from only exceptions to materiality. Take away from the historical materials, under regimes of representation, and under such schemes, frame, represent, count as truly has been unable to incorporate theories including “critical” historical relativity. When the state of history colludes with the state's history, as are assumed to be representative of the event, when the event of his representation that the cover and retained. Today, there is an urgent ethical vocation of a historiography that challenges the frameworks of state and the fundamental difficulty: how to mount a critique about it?

KEY WORDS: State, history, interruption, representation, truth.

1. Le debemos a Elizabeth Collingwood-Selby, y a su libro *El filo fotográfico de la historia. Walter Benjamin y el olvido de lo inolvidable* (2009), estas citas que se merecen completas y que componen una escena que no sólo dan cuenta de leer a Benjamin a *lo benjamin* con una coherencia admirable, sino además mejoran nuestra posición y legibilidad frente a la historia e historiografía proponiendo la dificultad fundamental;

No nos encontramos hoy, más bien, ante la evidencia incontestable de que no hay, en verdad, otro acontecimiento que el acontecimiento de la mediación, de que la verdad del

acontecimiento no puede ser sino la verdad de su representación, o, en cualquier caso, la verdad de su mediación?<sup>1</sup>

¿Cómo percibir en el pasado aquello que desde los hábitos de percepción del presente se ha vuelto imperceptible? Más específicamente, ¿cómo podría un presente -un presente que supuestamente ha pasado- percibir e inscribir representacionalmente aquello que sus propios hábitos de percepción le impiden percibir respecto de sí mismo?<sup>2</sup>

La fuga del pretérito no puede ser superada por la administración de la memoria -administración que es siempre también administración del olvido- ni siquiera cuando el pasado que tal administración pretenda recuperar sea el de lo que ha sido tradicionalmente excluido, puesto que la figura que inevitablemente cobrará lo excluido en su administrada recuperación, será siempre, finalmente, la de aquello que puede ser incluido, reconocido y tipificado únicamente gracias a las formas y hábitos de percepción de representación del presente, aun cuando se exija de dichas formas y hábitos su mayor y más crítica radicalización.<sup>3</sup>

¿Cómo opera una “fuerza fuerte” con respecto al pasado? Lo trae al presente. Este traer puede revestir formas muy diversas, de las cuales la tradición es la más general. En este tipo de relación late la voluntad de no admitir la simple preterición de lo sido, pero también una selectividad que acoge de lo pretérito precisamente aquello en que la fuerza del presente puede y quiere reconocerse.<sup>4</sup>

Pensar la historia en su verdad supone, pues, asumir que la muerte es la nodriza de esa verdad, en cuanto que rubrica el carácter de lo acaecido, de aquello que, en virtud de su débil ser, es ya lo acaecido -no lo que redondamente “es” sino lo que “fue”, lo *sido*-.<sup>5</sup>

Lo vencido, *el pretérito en su preterición, lo inolvidable que ha sido olvidado por toda la humanidad*, tendría lugar -interrumpiría- precisamente allí donde ya no parece haber lugar ni para el sujeto, ni para el testigo ni para sus testimonio; o, mejor dicho, irrumpiría en ese no *man's land* y no *man's time* donde “el testimonio declara la ausencia del testigo en el momento fugaz de la prueba”, allí, entonces, donde “nadie atestigua por el testigo” y donde el “testimonio irrevocable” es lo que la historia no puede sino seguir esperando.<sup>6</sup>

Lo que estas citas nos propondrían sería una dificultad a priori imposible, una dificultad, inhumana, que demanda pensar nos sólo la relación representación/acontecimiento sino más bien la aporía que conlleva pensar el asunto. La aporía que refiere a ese control que piensa el asunto. Ya sea que nos tentemos a tomar por las astas la representación -pues es verdad; no hay otro acontecimiento hoy que la representación- o intentemos matarla, rompiendo el marco de la pantalla, en busca del verdadero acontecimiento -pues es verdad; no hay otra representación hoy que la fundada en una voluntad de acontecimiento-, caemos siempre en aquella administración que cree posible capturar y revelar la

<sup>1</sup> Elizabeth Collingwood-Selby, *El filo fotográfico de la historia. Walter Benjamin y el olvido de lo inolvidable* (Santiago: Metales Pesados, 2009), 13.

<sup>2</sup> *Ibid*, 35.

<sup>3</sup> *Ibid*, 36-37.

<sup>4</sup> Pablo Oyarzún, “Cuatro señas sobre experiencia, historia y facticidad A manera de introducción” en *La dialéctica en suspenso Fragmentos sobre la historia* (Santiago: Arcis-Lom, 1995), 31.

<sup>5</sup> *Ibid*, 17.

<sup>6</sup> Elizabeth Collingwood-Selby, *El filo fotográfico de la historia. Walter Benjamin y el olvido de lo inolvidable* (Santiago: Metales Pesados, 2009), 36.

verdad, que cree poder pillar la verdad de lo vencido, ya sea mejorando la resolución, ya sea rompiendo la cámara de representación. Porque a pesar de toda intención no podemos escapar a aquella representación, que es representación de nuestro tiempo en tanto somos<sup>7</sup> de la tecnología de aquella representación. Aquella tecnología de la voluntad le pertenece a ésta representación del tiempo. Y así, “asumir que la muerte es la nodriza de esa verdad, en cuanto que rubrica el carácter de lo acaeceder”, es precisamente interrumpir ese *continuum* que somos en nuestro tiempo, ese *continuum* que incluso con la intención más inteligente de rescatar el pasado, no lo alcanza, porque sepulta con su gesto, con su omisión a priori, a aquel *débil ser*, que es *pretérito en su preterición*:

Como pérdida que retorna o que amenaza con retornar en el presente, el pasado no podrá ser jamás algo igual a sí mismo; sólo puede ser lo que es, en la medida en que retorna cómo lo que ya no es, es decir, como falta de sí. ¿Pero cómo retorna, cómo insiste esa falta en el presente? Insiste como huella, como marca, como traza de su desaparición; insiste, fuera de sí, en y bajo las formas y superficies diversas de su inscripción.<sup>8</sup>

El chance del *débil ser* acontece como desquiciamiento de la historia, como interrupción del estado de la historia. *La historia, la verdad de la historia en Benjamin exige una interrupción del estado de la historia pero que sea también interrupción del estado de la verdad*. Implica una muerte de aquella voluntad e interrupción del continuum que con su gesto de obligación biopolítica, deja siempre fuera aquello que nunca tuvo testigo, aquel débil que no puede ser recordado, porque nunca fue recordado-olvidado, y más nunca podría ser conscientemente recordado. Este, creo, es el talante de lo *inolvidable-inmemorial*<sup>9</sup>.

2. Cuando Benjamin dice en la octava tesis *sobre el concepto de historia* que “la tradición de los oprimidos nos enseña que el “estado de excepción” en que vivimos es la regla”<sup>10</sup>, encomienda la tarea de un concepto de historia que le corresponda a dicha excepción. O mejor dicho, la tarea específica para éste concepto de historia, esto es; “la producción del verdadero estado de excepción”. Sintagma, que desde este principio predispone más al vaciamiento de significado que a una actitud crítica, y que guarda consonancia con un texto sobre la ley y la violencia. *Hacia la crítica de la violencia* (1921)<sup>11</sup>, un texto que al sobrevolarlo explicita ocuparse de temática distinta a la historia; que son la violencia, el derecho y la justicia, pero que monta coherencia fundamental con el enigmático sintagma sobre el concepto de historia que propone Benjamin. Y que plantea la necesidad de preguntar-; ¿cuál es la relación entre el estado de excepción y el concepto de historia?

- *Hacia la crítica de la violencia*, pretende hacerse cargo de pensar el lugar de la violencia en el derecho ius naturalista y ius positivista, en tanto éste establece su relación con la justicia y la legitimidad, en relación a sus medios y fines. Dice el texto, si el derecho natural es ciego para sus medios el derecho positivo lo es para sus fines y el supuesto de ambos es que pueden alcanzarse fines justos mediante medios legítimos y viceversa. “Para hacer dicha crítica [de la violencia] hay que encontrar un punto de vista fuera de la filosofía positiva del derecho, pero también al tiempo, fuera del derecho natural. Ya veremos luego que sólo el estudio del

<sup>7</sup> Y no podemos dejar de serlo en tanto la resolución de nuestros ojos, la administración de nuestro cuerpo. Aspecto de la administración de la historia, de los cuerpos que administras a su modo, la historia a cada tiempo, que habría que nombrar en toda su ferocidad biopolítica.

<sup>8</sup> Ibid, 47

<sup>9</sup> Ver nota 35. Ibid, 25.

<sup>10</sup>Walter Benjamin, La dialéctica en suspenso. *Fragmentos sobre la historia*. (Santiago: Arcis-Lom,1995), 53.

<sup>11</sup> Existe ésta traducción de Jorge Navarro Pérez, diferente a la traducción de H.A. Murena que titula *Para una crítica de la violencia*. Aquí utilizamos ambas traducciones.

derecho desde la filosofía de la historia puede conducirnos a ese punto de vista”<sup>12</sup>. Así, presenta el ejemplo del gran criminal, cuando “el interés del derecho en la monopolización de la violencia frente a personas individuales no se explique mediante la intención de salvaguardar los fines jurídicos, sino antes bien, mediante la intención de salvaguardar el derecho como tal”<sup>13</sup>. De la huelga general revolucionaria, en cuando el Estado teme de la violencia de la huelga, no en tanto ésta sea ilegal, sino en cuanto desestabiliza el mismo poder del derecho en su fundamento. De modo que el estado al ejercer violencia contra los huelguistas, “pone de manifiesto solamente la existencia de una contradicción objetiva en la situación jurídica, no una contradicción lógica en el derecho”<sup>14</sup>. “La posibilidad de un derecho de guerra se basa exactamente en las mismas contradicciones objetivas de la situación jurídica que la posibilidad de un derecho a huelga (...) Y si resulta posible extraer conclusiones a partir de la violencia bélica, en tanto que violencia originaria y prototípica, para toda violencia con fines naturales, entonces toda violencia de ese tipo posee un carácter instaurador de derecho. (...) El Estado teme esta violencia instauradora de derecho, pero tiene que reconocerla en tanto que tal cuando las potencias extranjeras lo obligan a concederles el derecho a hacerle la guerra, y cuando, por su parte, las clases lo obligan a concederles el derecho a la huelga”<sup>15</sup>. De igual modo, sugiere el texto, la relación entre derecho y violencia quizás no se vea más estrecha que en la posibilidad de una pena de muerte. Más aún, fuera el caso de la existencia de la policía, en tanto órgano que aplica violencia autorizada para hacer respetar la ley, pero que está autorizada a ampliar los límites de dicha violencia por medio de decretos de ley, la más brutal exhibición de la excepción como funcionamiento fundamental del estado y del derecho. De esta forma, el texto liga inexorablemente el derecho a la violencia no como el inevitable medio en el que debe operar, sino como su fundamento y modo de conservación más esencial. De chance, es fundamental para el texto distinguir entre dos tipos de violencias, la que conserva estado y la que funda estado. Y es la segunda la que más le interesa, pero no en el sentido de fundación de estado, sino más bien como pura manifestación, su poder de destrucción. Nos recuerda así bajo la diferencia entre violencia mítica y violencia divina, dice; “(...) la violencia divina es lo contrario de la violencia mítica en todos los aspectos. Si la violencia mítica instaura derecho, la violencia divina lo aniquila; si aquella pone límites, ésta destruye ilimitadamente; si la violencia mítica inculpa y expía al mismo tiempo, la divina redime, si aquella amenaza, ésta golpea; si aquélla es letal de manera sangrienta, ésta viene a serlo de forma incruenta.”<sup>16</sup>. Que el texto llegue a éste punto, parece no pasarle desapercibido a nadie<sup>17</sup>. Y no es menor, si lo que parece incitar el texto es una aniquilación del estado, y mejor aún de su operación excepcional que lo funda y lo conserva. Toda defensa del estado parece aquí coludirse con el mismo sistema que lo conserva. Habría que decirlo; cualquier forma de representación política, cuestión que es el estado como estado de representación colude con el golpe -y en especial con el olvido- que funda aquel estado. *La administración del poder del estado se basa en el poder de la administración de su historia, como poder de administración de su representación*. O más aún; como el poder que hace de su historia el acontecimiento de su representación, y del mismo estado, el estado de la imagen de su historia.<sup>18</sup>

<sup>12</sup> Walter Benjamin., “Hacia la crítica de la violencia”, en Walter Benjamin, Obras, libro II/vol. 1 (Madrid: Abada Editores, 2007), 185.

<sup>13</sup> Ibid, 187.

<sup>14</sup> Ibid, 188.

<sup>15</sup> Ibid, 189.

<sup>16</sup> Ibid, 202

<sup>17</sup> Ni a Agamben y su ya famoso libro sobre el *estado de excepción*. Ni a los críticos comentarios de Derrida sobre las intenciones de Benjamin, y que tan pocos se han atrevido a criticar.

<sup>18</sup> ¿Puede haber acaso algo más funcional para el estado que un alejamiento de su historia, una inmunidad positiva de su historia, como estado de organización, como la necesidad de

*Hacia la crítica de la violencia* no es una crítica frontal contra el Estado y la representación. Sino mejor aún, una destrucción total de las condiciones que puedan pensar esta batería de conceptos como ideas claras e idénticas a sí mismas. Cuando Collingwood-Selby dice que “Sin demasiadas torsiones, creo, podría sostenerse que *Para la crítica del la violencia* es también una crítica del juicio. Si junto con ello, se considera que, al menos en principio, el ejercicio crítico tiene en el juicio su condición de posibilidad, entonces la crítica de la violencia como crítica del juicio será también inevitablemente una crítica de la crítica”<sup>19</sup>. Recuerda una parte importantísima del texto; “La crítica de la violencia es la filosofía de su historia. La “filosofía” de esta historia en la medida en que sólo la idea de su desenlace abre una perspectiva crítica separatoria y terminante, sobre sus datos temporales”<sup>20</sup> Y continúa; “La crítica de la violencia es la filosofía de su historia. Es decir, la crítica de la violencia es la filosofía de la historia de la violencia, historia que en cierta medida coincide con la historia del derecho”<sup>21</sup> “(...) esa *idea* del desenlace de la historia de la violencia, es, en este texto de Benjamin, la idea de la violencia divina, la violencia soberana, la violencia pura. Violencia que siendo inmediatamente aniquiladora, redime. Es la idea de esa violencia pura, soberana y aniquiladora la que proporciona los verdaderos criterios para una crítica de la violencia. Pero esa violencia soberana es justamente la violencia que destruye el derecho, que aniquila el juicio y que deroga en la crítica la crítica. (...) irrumpiendo la continuidad de su ejercicio, redime a la historia y al ser histórico de la injusticia extrema, la injusticia misma del juicio que encuentra, no en la justicia, sino en la violencia, su único fundamento.”<sup>22</sup> Así, lo que hemos pensado hasta ahora en la relación entre violencia y derecho, es el concepto de historia que acuña este derecho. O mejor dicho, el método de historia que como historicismo opera el estado de excepción. Y cuando decíamos que es precisa una interrupción en el estado de la historia y en el estado de la verdad, nos referíamos a esa verdad que se erige como juicio de la historia, y de ese juicio que se erige como representación de la verdad, como juicio sin juicio, como verdad de su pura representación. “¿Cómo, cuándo y dónde comienza una historia?”<sup>23</sup> Pudiendo agregar, ¿cómo cuándo y dónde comienza un estado de historia, una historia de estado? ¿Qué olvida el comienzo de una historia? ¿Qué comienza un estado? Un estado de historicidad, el estado de administración de dicha historicidad y que supone completamente; la posibilidad de que dicha historia sea administrable (Oyarzun). El estado (del estado/de la historia) que se funda y conserva en una interrupción, una excepción del mismo estado. Y que sin embargo, si existe un chance crítico en la misma crítica podríamos decir, existe un chance de estado en el mismo estado. Pero ese chance no es excepción al estado, no es excepción a la crítica, sino el verdadero estado de excepción, que exhibe el mismo grado de violencia, de violencia fundadora, y que necesita contraponer la violencia fundadora a sí misma; a otra.

3. Es urgente reconocerle a Gabriel Salazar la *vocación ética* que plantea su politización de la historia, cuando al distinguir entre la historia de Chile del estado, la historia de Chile académica, y la historia del pueblo, nombrada también como historia social, es preciso, agrega él, que reconozcamos que el estado de Chile nunca ha sido democrático en tanto nunca ha representado los intereses del pueblo chileno. Ésta es la intención que se podría leer de aquello que según Gabriel Salazar nace de la generación de 1985 (post) y es llamado

---

organización por ejemplo? Y a su vez, la operación más historicista, del estado, la de la patria, la del pueblo acogido, la bandera, el escudo, la imagen patria, la historia del estado como la imagen, como la representación, como acontecimiento de su representación. Porque al parecer *la idea de necesidad de representación política necesita conservar la representación de su idea*, necesita publicidad.

<sup>19</sup> Elizabeth Collingwood-Selby, “Al Filo de la Historia”, en *Historia, Violencia, Imagen*, (Santiago: Universidad de Chile, 2007), 55.

<sup>20</sup> Walter Benjamin, “Para la Crítica de la Violencia” en *Ensayos Escogidos*, (Buenos Aires: Sur, 1967), 111.

<sup>21</sup> Elizabeth Collingwood-Selby, “Al Filo de la Historia”, en *Historia, Violencia, Imagen*, (Santiago: Universidad de Chile, 2007), 62.

<sup>22</sup> *Ibid*, 64.

<sup>23</sup> *Ibid*, 53.

“Nueva Historia Social”<sup>24</sup> Pero igual de urgente es vislumbrar las condiciones críticas en la que aquella o cualquier otra vocación es enunciada. Dichas condiciones que no son otras que las de toda “lectura crítica”, proponen la dificultad fundamental que mencionábamos al principio. Así, es posible distinguir una historiografía tradicional que abraza el marco como ley y una nueva historiografía que intenta desenmarcar la historia de la tradición universal como la intención de una *nueva historia*. Pero es de sospechar, que a dichas nuevas teorías en cuanto teorías algo les falta, carecen de alguna *fuerza* de invocación, pues poseen intención de irrupción y *modo*, poseen *método*, siempre uno, pero siempre modo enmarcado en la intención, limitado, representado, antesala de tesis, anexo gráfico, venida de honorificación, presentación de tesis, su marco, su ley. La nueva historia y su pupila historiografía posthistórica son la vanguardia y neovanguardia historiográfica, que bajo la intención de destruir los marcos y politizar la historiografía, han fotografiado el cadáver que exigía un *frottage*. ¿De qué forma se limita la crítica histórica en sus formas de trabajo? es algo que sólo es posible pensar desde las condiciones de dichas formas, la tarea presente de pensar sus prosas. Una prosa que haga justicia a ese *frottage*.

4. Siempre es necesaria una crítica a los marcos de la historia, dichos marcos, los estados, los destinos, las leyes, las culturas, o digámoslo, “los marcos teóricos”, así como los marcos en la pintura, los marcos de obra, las representaciones de obra que destinan toda historia, todo libro, toda obra, a que sirvan a favor de los mismos poderes de marco policial. Pero las vanguardias, las avanzadas, la nueva historia, no pueden romper con el marco sin dejar de lijar el lienzo, como ejemplarmente lo hizo el golpe. Más aún donde ya no se puede romper con representación alguna pues no queda ninguna en pie. El golpe que rompe con los regímenes de representación podría equipararse a cualquier gesto de vanguardia historiográfica, a cualquier gesto que como lo hemos seguido aquí, plantee la intención de romper con los marcos de representación histórica. Los golpes, los latinoamericanos, de occidente, fabricados a modos serial por la fabrica-estado-a-estado, siguiendo a Willy Thayer; no ocurrieron “en” la historia de Chile - como juzgó la sociología y la historiografía-, le ocurrió “a” la historia de Chile (...) P. Marchant distribuirá el paréntesis no en la posición convencional “(...)” sino de modo invertido: “...)(...)”<sup>25</sup>. De tal que invaginan la historia, su representación embutida por una sala de luz, como escenario montado listo para grabar, para fotografiar, para nitidizar y digitalizar. La soberanía policial de la imagen conserva la historia a punta de novedosa promesa emancipatoria. Es la promesa de la nueva historia, de la nueva imagen. De la modernización por medio de las nuevas metodologías de rescate, y aunque guardan la intención

<sup>24</sup> “La nueva historia social” de la que el mejor exponente en Chile debería ser Gabriel Salazar, dice él mismo, nació con la llamada generación de 1985, se desarrolla a partir del trabajo de la “Asociación de historiadores chilenos” en Inglaterra y por la publicación de la revista *Nueva Historia*, así como con el trabajo de los grupos “ECO”, “SUR” y por el llamado “Encuentro de Historiadores Jóvenes” teniendo como marco el importante proceso de lucha y organización. En este sentido la intención de la nueva historia social fue romper con la historiografía tradicional, con su régimen de representación. Incorporando las teorías de Thompson y marcos teóricos y epistemológicos más críticos, intentan tomar distancia de las hasta ese momento tradicionales historiografías marxistas. Y dice Salazar, sobre la revista; “se preocupó menos de echar las bases historiográficas de un posible retorno a corto plazo de la democracia (tradicional) y más de refundar la Historia de Chile sobre bases epistemológicas y metodologías más amplias y eficientes, con el fin de capacitarla mejor para producir proyectos históricos de largo plazo” (Gabriel Salazar, “Historiografía y Dictadura en Chile: búsqueda, dispersión, identidad”, en *La Historia desde abajo y desde dentro* (Santiago: Universidad de Chile, 2003), 112) La nueva historia social intenta romper con la representación burguesa de historia, pero al mismo tiempo, dicha crítica se enmarca en un antesala de tesis, sin nunca asumir completamente dicho rompimiento, como verdadero estado de excepción. Las tesis post nueva historia parecen así envalentonarse sólo hasta el término de las introducciones. Por otro lado, la utilización de archivos fotográficos, gráficos, digitalización de datos históricos, acompañó y acompaña el envalentonamiento histórico-social, siempre como recuperación de pasados representados, y que El pueblo igual sí mismo no es más que parte de la fotográfica historia de una masa social. Las crónicas pasan así a un lugar de imposible citación de sus prosas. En cualquier caso no es nuestra intención, y es vano intentar levantar aquí una crítica contra Salazar o la historia social, es más, creo que es tarea pendiente atender mejor la diferencia entre la “nueva historia” y la “historia social” de Salazar.

<sup>25</sup> Willy Thayer, *El fragmento repetido*. Escritos en estado de excepción, (Santiago: Metales pesados, 2006), 20-21.

emancipadora en la introducción, conservan todo el régimen de representación en el corpus de tesis, que mantienen así con unas cuantas fotos o gráficos que de vez en cuando se insertan en el cuerpo de tesis.

5. Si queremos pensar la singularidad de la historiografía no debemos olvidar el modelo de construcción de la *Obra de los Pasajes*, allí Benjamin hace de la cita, el libro como operación de montaje, como el collage. Dice Pablo Oyarzún; “Es la operación de la cita, que se despliega en una temporalidad que le es propia. El “concepto de la historia” que aquí se trata de fundamentar epistemológicamente está constituido esencialmente por esta operación.”<sup>26</sup>

- Allí, como “el cronista, que detalla los acontecimientos sin discernir entre grandes y pequeños, tiene en cuenta la verdad de que nada de los que alguna vez aconteció puede darse por perdido para la historia (...) [cuando] sólo a la humanidad redimida le concierne enteramente su pasado (...) sólo a la humanidad redimida se le ha vuelto citable su pasado en cada uno de sus momentos. Cada uno de sus instantes se convierte en un *citation a la ordre du jour*”<sup>27</sup> Porque “No existe un documento de cultura que no sea a la vez de la barbarie. Y como en sí mismo no está libre de barbarie, tampoco lo está el proceso de transmisión por el cual es traspasado de unos a otros. Por eso, el materialista histórico se aleja de ello cuanto sea posible. Considera como su tarea pasarle a la historia el cepillo a contrapelo.”<sup>28</sup>

“El historicismo culmina, con razón, en la historia universal. De ella se diferencia la historiografía materialista metodológicamente quizás con más nitidez que de cualquiera otra. Aquella carece de armazón teórica. Su proceder es aditivo: suministra la masa de los hechos para llenar el tiempo homogéneo y vacío. Por su parte, en el fundamento de la historiografía materialista hay un principio constructivo. Al pensar no sólo le pertenece el movimiento de los pensamiento, sino también su interrupción.”<sup>29</sup> “La verdad no entra nunca en una relación, y mucho menos en una relación intencional. El objeto de conocimiento, en cuanto determinado a través de la intencionalidad conceptual, no es la verdad. La verdad consiste en un ser desprovisto de intención y constituido por ideas. El modo adecuado de acercarse a la verdad no es, por consiguiente, un intencionar conociendo, sino un adentrarse y desaparecer en ella. La verdad es la muerte de la intención. Tal podría ser el significado de la leyenda de la estatua cubierta de Sais que, al ser desvelada, destruía a quien con ello pensaba averiguar la verdad”<sup>30</sup>

El verdadero estado de excepción ensambla los marcos, interrumpiéndolos, dejando que se interrumpan entre sí. Aquí cualquier historia, cualquier estado, tiene lugar sólo como una más, es una tecnología más, o el chance que puedan potenciar sus fotografías, que son varias, así como pensar las prosas, la diversidad de prosas,. Como el ensamble de puros marcos entre sí, es vanguardia-pero-no, el temblor; la imagen dialéctica, la verdadera imagen de la historia.

---

<sup>26</sup> Pablo Oyarzún, “Cuatro señas sobre experiencia, historia y facticidad A manera de introducción” en *La dialéctica en suspenso Fragmentos sobre la historia* (Santiago: Arcis-Lom,1995), 24.

<sup>27</sup> Walter Benjamin, *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia* (Santiago: Arcis-Lom,1995), 49.

<sup>28</sup> *Ibid*, 52-53.

<sup>29</sup> *Ibid*, 63.

<sup>30</sup> Walter Benjamin, *El origen del drama barroco alemán* (Madrid:Taurus, 1990) 18

BILIOGRAFÍA

- Benjamin, Walter. “Para la Crítica de la Violencia” en Ensayos Escogidos, Buenos Aires: Sur, 1967.
- Benjamin, Walter. El origen del drama barroco alemán, Madrid:Taurus, 1990.
- Benjamin, Walter. La dialéctica en suspenso. *Fragmentos sobre la historia*, Santiago: Arcis-Lom, 1995.
- Benjamin, Walter. “Hacia la crítica de la violencia”, en Walter Benjamin, Obras. libro II/vol. 1. Madrid: Abada Editores, 2007
- Collingwood-Selby, Elizabeth. “Al Filo de la Historia”, en Historia, Violencia, Imagen, Santiago: Universidad de Chile, 2007.
- Collingwood-Selby, Elizabeth. El filo fotográfico de la historia. Walter Benjamin y el olvido de lo inolvidable. Santiago: Metales Pesados, 2009.
- Oyarzún, Pablo. “Cuatro señas sobre experiencia, historia y facticidad A manera de introducción” en La dialéctica en suspenso *Fragmentos sobre la historia*, Santiago: Arcis-Lom,1995
- Salazar, Gabriel. “Historiografía y Dictadura en Chile: búsqueda, dispersión, identidad”, en La Historia desde abajo y desde dentro, Santiago: Universidad de Chile, 2003
- Thayer, Willy. El fragmento repetido. Escritos en estado de excepción, Santiago: Metales pesados, 2006